

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37980 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid número 4, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 450/2010, por auto de 27 de septiembre de 2010 se ha declarado en concurso a la deudora "Logística Menher 2000, Sociedad Limitada", código de identificación fiscal B-82576208, con domicilio en calle Fidel Borrajo, 25, 28600 Navalcarnero (Madrid).

Segundo.-Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Tercero.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Cuarto.-Que ha sido designado como Administrador concursal don José Castro Ruiz, con domicilio profesional en calle Hilarión Eslava, 32, 1.º derecha, de Madrid.

Madrid, 7 de octubre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100080176-1